



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Resolución de Rectoría Departamental
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0373

14 SEP 2021

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el decreto 279 del 21 de septiembre de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que al señor **JOHN YATES POMARES**, quien ejerce el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** bajo la **Secretaría General – Grupo Talento Humano** se le ha autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones concedidos mediante la Resolución 005109 del 31 de agosto de 2021, a partir del día 15 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2021.

Que, debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad, mientras dure la ausencia del titular

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública **STEPHENS BOWIE EILEEN ERONIE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40985620, quien ocupa el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, de las funciones propias del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO – Coordinador de Talento Humano –** bajo la **Secretaría general – Grupo Talento humano**, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

14 SEP 2021

LA SECRETARIA GENERAL,

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecto Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica